

L. CRUZAT y O. RODRÍGUEZ

En los últimos días ha visitado distintas unidades operativas, conversando con los funcionarios, agradeciendo su compromiso. Señales de cara al aniversario 97° de Carabineros, que se celebra este sábado, dicen quienes son cercanos al general director de Carabineros Ricardo Yáñez. El jefe policial espera ese día hacer un balance no de uno, sino de sus cuatro años de gestión.

Al interior del alto mando entregan ese dato con cierta desazón. El general Yáñez recurrió a la justicia ordinaria y también al Tribunal Constitucional, pero no ha conseguido paralizar la causa en su contra —a su juicio, injusta— por eventuales conductas omisivas en delitos de apremios ilegítimos en el marco del estallido (ver recuadro). Su formalización está programada para el próximo 7 de mayo y, ha dicho su entorno, que no se sentará en el “banquillo de los acusados” de uniforme, pues no desea dañar a la institución.

■ **El efecto posestallido y la recuperación**

Dejaría la dirección de Carabineros antes que ello ocurra, pero después del aniversario y ese es un tema que ha afectado internamente en la policía, afirman generales y funcionarios. La razón: respetan lo que hizo Yáñez después del estallido, cuando la institución “estaba por el suelo”, dicen, porque se les cuestionaba por su actuación en el control del orden público y su aprobación ciudadana era muy baja. El general director asumió en un momento extremadamente difícil —no solo era el efecto posestallido, sino también casos como Huracán y el fraude en Carabineros— y consiguió mejorar la imagen y moral de los policías, sienten en las filas.

También reconocen su apoyo a las familias de mártires, el impulso a leyes procarabineros y los avances en la formación de los nuevos policías. Quien lo suceda, afirman entre los generales,

Se espera que este sábado, en el 97° aniversario de la institución, realice un balance de su gestión:

Las razones de por qué el caso del general Ricardo Yáñez produce tanta afectación en Carabineros

En el alto mando y entre funcionarios sienten que mejoró la imagen y la moral de la policía uniformada en un momento difícil, como fue la etapa posterior al estallido, cuando se cuestionaba su actuar en el control del orden público. También, valoran el apoyo que le dio víctimas y mártires de la delincuencia.

continuará con el que consideran su legado.

■ **La crisis de seguridad impactó en revaloración de la función policial**

Además de estos aspectos, se menciona también su compromiso en el combate contra la delincuencia común y el crimen organizado, en medio de la crisis de seguridad que afecta al país. Ha dispuesto más personal y equipos, comentan al interior de Carabineros, y esas medidas también han significado una mayor valoración de la población.

Así, sienten entre los funcionarios que del reproche posestallido, ahora hay incluso “cariño” de las personas, el que se ha visto reflejado, por ejemplo, con sus mártires. “Se les ha despedido en las calles”, recuerdan.

En un contexto de “extrema violencia”, como el que se ha visto con las bandas extranjeras, la ciudadanía valora que haya carabineros que incluso “sacrifiquen su vida” por protegerla, como ocurrió con el teniente Emmanuel Sánchez, ascendido póstumamente a mayor y quien en un intento por reducir a un asaltante en Quinta Normal, fue acribillado por un grupo de venezolanos. El principal imputado fue capturado ayer en Colombia, tras diversas diligencias del OS9 (ver C5).

Otros miembros de las policías, principalmente, entre los generales, advierten que, además, no es solo una “sensación” de apoyo, dado que en los últimos meses y, según la encuesta Cadem, por ejemplo, la aprobación de Carabineros no baja del 70%. En marzo, llegó al 76%, y el mes anterior a 79%, indican.

Entre otras medidas contra la delincuencia están los 50 puntos de control vehicular intensivo en la Región Metropolitana, iniciativas que busca detectar movimientos del crimen organizado.

Recuerdan también la intervención en el barrio Meiggs, o el Metro de Santiago, son parte de las iniciativas contra la delincuencia.

■ **Apoyo a la “familia policial” ante heridos y fallecidos en el ejercicio de sus funciones**

Otro factor importante que

destacan en Carabineros es el respaldo entregado por Yáñez a los funcionarios, con visitas a las familias de heridos y fallecidos en el ejercicio de sus funciones. También, el robustecimiento de la legislación para que los carabineros no enfrenten el duro reproche penal al momento de usar las armas, agregan.

Una de las situaciones más complejas que enfrentaron en Carabineros posestallido fue la inhibición para el uso de las armas por temor a terminar involucrados en una causa penal, recuerdan, pero el asesinato del cabo Daniel Palma o la sargento Rita Olivares.

Entre los funcionarios recuerdan un episodio a la salida de la Posta Central en abril del año pasado, tras conocer los disparos que un grupo de ciudadanos venezolanos dirigió contra Palma. “Ya basta que sigan matando a los que nos cuidan”, dijo entre lágrimas un golpeado Yáñez.

Fue en ese marco que se impulsó una mayor defensa para los carabineros, con la Ley Nafn Retamal y también con el decreto para que los funcionarios de franco porten sus pistolas de servicio.

En su discurso de 2023 Yáñez subrayó este punto: “Es un aniversario distinto, el que no celebramos sino que conmemoramos pues hace muy poco despedimos a tres de los nuestros, víctimas de la violencia criminal, su temprana partida generó profundas heridas en el corazón institucional, heridas que no cicatrizan”.

■ **Formación y renovación**

Se intensificó la formación de carabineros, agregan entre los funcionarios y generales, y se aumentó de uno a dos los años de educación en la Escuela de Carabineros.

Esto, con el fin de que salgan a la calle policías con más herramientas. El objetivo es avanzar con el modelo de “carabinero del centenario”, dicen entre los cercanos a Yáñez. Con acento, ade-

más, en los derechos humanos, tras los casos del estallido.

“Los carabineros de hoy no son los mismos de ayer. El país, la sociedad y hasta la delincuencia han sufrido importante cambios y nosotros nos hemos adaptado a las nuevas realidades (...). Como hemos declarado en nuestro plan estratégico de desarrollo institucional 2021-2028 ‘Carabineros del Centenario’, para avanzar es ineludible seguir optimizando la educación institucional en sus diversos procesos”, dijo en el último aniversario el general.

Y fijó los objetivos: “Un carabinero profesional, eficiente y eficaz en su gestión operativa y administrativa que trabaja colaborativamente con la comunidad buscando soluciones a sus problemas”.

■ **Conexión con funcionarios, sumado a “carácter”, cuando fue necesario, recuerdan**

Con el fin de sellar su gestión, se espera que en el aniversario se repasen los balances de las medidas que ayudaron a robustecer la institución y a reubicarla, luego de la crisis social. Esto ya lo ha hecho, a menor escala en actividades previas a la ceremonia del sábado. En una gala en el Teatro Oriente, cuentan, por ejemplo, valoró la labor policial de estos últimos años y agradeció al personal policial.

Añaden que no es primera que lo hace, que siempre visita las unidades para mantener la conexión con los carabineros.

Entre los generales y en las filas en general destacan, asimismo, el “carácter” que tuvo Yáñez, que no dudo en “desafiar” a las autoridades por defender a la institución. Un episodio que recuerdan es cuando pidió cambios legislativos y fue llamado por Interior para pedirle que se limitara a sus atribuciones.



Ricardo Yáñez, general director de Carabineros.

TC rechaza suspensión de causa a dos semanas de su formalización

La Segunda Sala del Tribunal Constitucional resolvió, por tres votos contra dos, rechazar la solicitud de suspensión de la causa contra el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, por eventuales delitos de apremios ilegítimos en su variante omisiva, ocurridos durante el estallido.

De los integrantes de la instancia, los ministros Raúl Mera, Catalina Lagos y María Pía Silva estuvieron por el rechazo de la petición de la autoridad policial, mientras que el presidente de la sala, ministro José Ignacio Vásquez, y la ministra Marcela

Peredo, votaron a favor.

Con esto, continúa el proceso judicial en el cual la Fiscalía Metropolitana Centro Norte formalizaría la investigación contra Yáñez el próximo 7 de mayo ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

Ahora, la Segunda Sala de la magistratura de Huérfanos 1234 deberá resolver la admisibilidad del requerimiento de Yáñez y, de serlo, daría lugar a un pronunciamiento del Pleno del TC sobre el fondo del asunto.

Esto, luego de haberse recibido las respuestas de

las otras partes en el proceso penal, como querellantes, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio Público que, además de solicitar el rechazo del requerimiento, se opusieron a la solicitud de suspensión del uniformado.

A trámite el requerimiento de ex general director

En paralelo, y tras las observaciones realizadas al primer requerimiento, los ministros analizaron la

presentación del ex general director de Carabineros Mario Rozas, el cual fue acogido a trámite de forma unánime.

No obstante, y también por tres votos contra dos, los magistrados de la Sala resolvieron rechazar igualmente su solicitud de suspensión de la causa, también por eventual responsabilidad de mando.

“Se conforó traslado a las demás partes de la gestión pendiente para que, con posterioridad, la misma Sala se pronuncie sobre la admisibilidad del requerimiento”, señala la resolución del tribunal.